

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14.30 horas del día 31 de Marzo del 2011, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones en vigor, así como en los artículos 22 al 30 de los estatutos de la Cámara Regional de la Industria Arenera del Distrito Federal y el Estado de México, se reunieron en el domicilio social de la Cámara las personas que a continuación se nombran, a efecto de celebrar su Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2011, basada en la convocatoria que se dio al conocimiento de los industriales del ramo.

I

Arenera La Fe, S.A. de C.V.	Ing. Eulalio González Balli
Triturados Volcánicos de México, S.A. de C.V.	Ing. Jesús Trujillo Zepeda
Triturados Dos Cerros, S.A. de C.V.	Ing. Jesús Antonio Trujillo Reyes
Triturados para Concreto, S.A.	Ing. Daniel Martínez Mendoza
Triturados del Valle de México, S.A.	Ing. David Martínez Eguiluz
Geodistribuciones, S.A. de C.V.	Ing. David Martínez Eguiluz
Vásquez Rodríguez, S.A. de C.V.	Lic. José Antonio Vázquez Rodríguez
Jovaga, S.A.	Ing. Arturo Valdez Covarrubias
Mina Pica Piedra, S.A. de C.V.	Sr. Vicente Barranco Tovar
Comercializadora de Triturados Pétreos, S.A. de C.V.	Ing. Genaro Barrera Germán
Arenera Mexicana, S.A. de C.V.	Lic. Arturo Barrera Germán
Arenera Mexicana, S.A. de C.V. (Tlasa)	Lic. Arturo Barrera Germán
Asfaltos, Terracerías y Caminos, S.A. de C.V.	Sr. Jesús Bustamante Monroy
Mina Los Panales	Lic. José Manuel Jasso Rivero
Grava y Arena de México, S.A. de C.V.	Lic. Jorge de La Torre Carranza
Corporativo de la Construcción y Materiales y	Ing. Rubén Cervantes Castro
Acarreos, S.A. de C.V.	Lic. Arturo Flores Martínez
Mina Ocho y Medio	Lic. Isaac Soriano Rodríguez
Martínez Villegas, S.A. de C.V. (Plantas Las Trancas, La Lupita, La Guadalupana, La Magdalena, El Globo Azul Tlahuilco, San Pedro, Cerro Grande, San Rómulo)	Lic. Rosario Mejía Sánchez
Cemex Agregados, S.A. de C. V.	Ing. Francisco Gázcon García
Triturados San Miguel	



II

Se procedió a nombrar a los dos escrutadores proponiendo al Lic. Manuel Jasso Rivero y a la Lic. Rosario Mejía Sánchez, para la verificación del quórum legal y así poder establecer la Asamblea, constatando la asistencia y aprobando el quórum legal correspondiente.

III

Acto seguido tomo la palabra el Ing. David Martínez Eguiluz, presidente de la Cámara, para agradecer la asistencia de los socios e invitados presentes, solicitando a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria 2010, aceptándose dicha propuesta en forma unánime, por lo que el acta citada fue aprobada en todos sus términos.

IV

Para tratar este asunto de la convocatoria, el Ing. David Martinez Eguiluz, cedió la palabra al Ing. Francisco Gazcon García, para que en su carácter de tesorero de la Cámara, diera a conocer a la Asamblea el Balance General al 31 de diciembre de 2010, el cual una vez expuesto fue aprobado por la Asamblea.

V

Sobre este asunto el Ing. Jesús Antonio Trujillo Reyes, expuso, a la Asamblea el programa de labores para el año 2011 el cual una vez leído se solicitó su aprobación por parte de la Asamblea, siendo esta por unanimidad.

VI

Tomo la palabra el Ing. David Martinez Eguiluz, quien expuso el presupuesto de ingresos y egresos a ejercer en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, el cuál una vez analizado fue aprobado por todos los socios presentes en forma unánime.

VII

Para cubrir este punto de la Asamblea, el Ing. David Martinez Eguiluz, enunció en forma general las actividades realizadas por el Consejo Directivo en el periodo de Marzo de 2010 a Marzo de 2011.

VIII

Para desahogar este punto del orden del día tomo la palabra el Ing. Jesús Antonio Trujillo Reyes, para someter a consideración de la Asamblea, la Modificación del Artículo 31 de los Estatutos de la Cámara el cual a letra Marca que:

Artículo 31.- El Consejo Directivo se integrara cuando menos por 4 consejeros propietarios, los que serán designados por la Asamblea General en la primera sesión ordinaria que celebre dentro de los tres primeros meses de cada año. Será encabezado por un presidente, un vicepresidente, un tesorero y un secretario.

Por lo menos cincuenta por ciento de los miembros del Consejo Directivo deberán ser de nacionalidad mexicana y el cincuenta por ciento deberán ser afiliados que realicen la actividad correspondiente al giro de la Cámara.

Toda minoría que represente el 20 por ciento de los afiliados tendrá derecho a designar a un miembro propietario del Consejo Directivo y su suplente. Las proposiciones respectivas se presentaran a la Asamblea General por los interesados o sus representantes, antes de que se proceda a la designación de consejeros, a fin de que sean tomados en cuenta al efectuarlas.

Proponiendo que el artículo mencionado quede de la siguiente manera:

Artículo 31.- El Consejo Directivo se integrara por 4 consejeros propietarios, los que serán designados por la Asamblea General en primera sesión ordinaria que celebre dentro de los tres primeros meses de cada año. Será encabezado por un presidente, un vicepresidente, un tesorero y un secretario.

Por lo menos el sesenta por ciento de los miembros del Consejo Directivo deberán ser de nacionalidad mexicana y el setenta y cinco por ciento deberán ser afiliados que realicen la actividad correspondiente al giro de la Cámara.

Toda minoría que represente el 20 por ciento de los afiliados tendrá derecho a designar a un miembro propietario del Consejo Directivo y su suplente. Las proposiciones respectivas se presentaran a la Asamblea General por los interesados o sus representantes, antes de que se proceda a la designación de consejeros, a fin de que sean tomados en cuenta al efectuarlas.

Lo cual fue sometido a la Asamblea aprobándose de forma unánime la propuesta presentada.

Acto seguido tomo la palabra el Lic. Arturo Flores Martinez , quien sometió a consideración de la Asamblea que en base a los artículos 20 al 24 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, del 31 al 37, 44 y 45 de los Estatutos de la Cámara, se ratificara en sus cargos por un año más al Ing. David Martinez Eguiluz, Ing. Jesús Antonio Trujillo Reyes, Lic. José A. Vázquez Rodriguez e Ing. Arturo Valdez Covarrubias, Ing. Francisco Gazcon Garcia y el Lic. José Manuel Jasso Rivero, propuesta que fue aprobada en forma unánime por el quórum de la Asamblea, por lo que el Consejo Directivo para el periodo comprendido de la presente fecha a la celebración de la siguiente Asamblea General es el Siguiente:

Ing. Arturo Valdez Covarrubias
Lic. José Antonio Vázquez Rodriguez
Ing. Jesús Antonio Trujillo Reyes
Ing. David Martinez Eguiluz
Ing. Francisco Gazcon Garcia
Lic. José Manuel Jasso Rivero

IX

Se dio paso al siguiente punto del orden del día, que es el otorgamiento de poderes a los señores que deberán representar a la Cámara, tomando la Asamblea el acuerdo de otorgar en forma unánime al Consejo Directivo electo las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley de Pleitos y Cobranzas y para actos de administración en los términos del artículo 2554 y 2587 del Código Civil del Distrito Federal y sus correspondientes en el Código Civil del Estado de México.

X

Continuando con el orden del día, se paso a los asuntos generales, dentro de los cuales la Asamblea ratifico al Sr. Baltazar Serrano Rodríguez, como Director General de la Cámara Regional de la Industria Arenera del Distrito Federal y el Estado de México, por lo que se otorgan las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para Pleitos y Cobranzas y para los actos de administración en los términos del artículo 2554 del Código Civil del Distrito Federal y sus correspondientes en el Estado de México, así mismo a propuesta del Ing. David Martinez Eguiluz, se sometió a consideración de la Asamblea el que el Auditor Externo de la Cámara sea el C.P. Jorge Ordoñez García, lo cual fue aprobado en mayoría, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria 2011, comisionando al Sr. Baltazar Serrano Rodríguez, a que acuda ante Notario Público para la protocolización del presente documento.

PRESIDENTE.
ING. DAVID MARTINEZ EGUILUZ

SECRETARIO.
ING. JESUS ANTONIO TRUJILLO REYES